



Definición Plan Anticorrupción Y de Atención al Ciudadano

¿Que es el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano?, es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, conforme a lo establecido en la Ley No. 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción, cada entidad del orden nacional, departamental y municipal debe elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, que contempla, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Este Plan, está contemplado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, que articula el quehacer de las entidades mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional y sectorial.



Monitoreo Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

¿Cuáles son los componentes de la Política Anticorrupción?

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano tiene 5 componentes:

- 1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción.
- 2. Racionalización de Trámites. Para la Edup a la fecha no le aplica este ítem, por eso se cambio por: Iniciativas adicionales (Socialización del Código de Ética y Buen Gobierno).
- 3. Rendición de cuentas.
- 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
- 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

Seguimiento:

Las entidades deberán realizar seguimiento por los menos tres (3) veces al año, esto es, con corte a abril 30, agosto 31 y diciembre 31. Se deberá publicar el seguimiento dentro de los 10 días hábiles del mes siguiente.

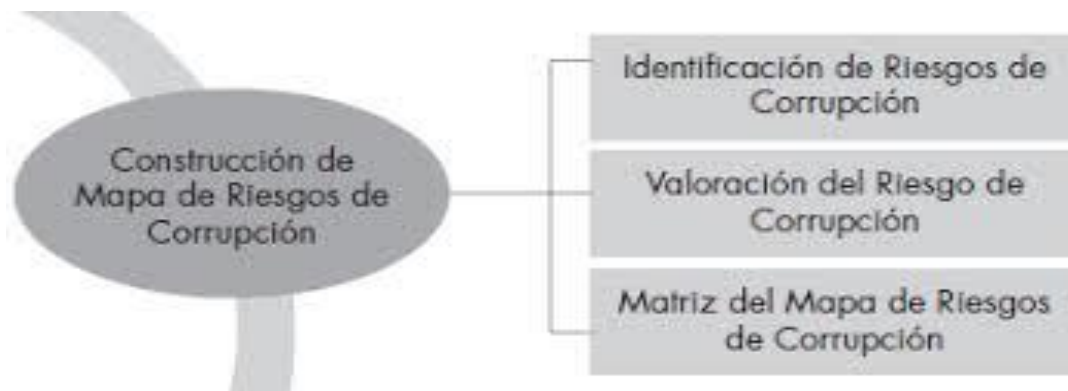
Definición Matriz de Riesgos de Corrupción

Matriz de Riesgos de Corrupción

Es el conjunto de actividades coordinadas que permiten a la entidad identificar, analizar, evaluar y mitigar la ocurrencia de **riesgos de corrupción** en los procesos de su gestión.

Riesgo de Corrupción

“Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado”.



Monitoreo a Matriz de Riesgos de Corrupción

¿Cuáles son los riesgos de corrupción identificados?

- 1. Tráfico de influencia para la adjudicación de contratos.
- 2. Organización de redes para beneficiar a terceros.
- 3. Solicitud y pago de coimas.
- 4. Alianzas estratégicas para beneficio particular.
- 5. Ofrecimiento y pago de coimas.
- 6. Supervisión e Interventoría indebida de contratos

Seguimiento:

Las entidades deberán realizar seguimiento por los menos tres (3) veces al año, esto es, con corte a abril 30, agosto 31 y diciembre 31. Se deberá publicar el seguimiento dentro de los 10 días hábiles del mes siguiente.

Monitoreo Plan Anticorrupción y Matriz Riesgos de Corrupción Resultados al 31 Diciembre 2022

PAAC Abril
= 32%

PAAC Agosto=
44%

PAA DIC= 95%

Resultados



Matriz Riesgos
Corrupción
Abril= 25%

Matriz Riesgos
Corrupción
Agosto= 82%

Matriz Riesgos
Corrupción
Dic= 100%



Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira

(6) 315 1619 | (6) 315 1620

info@edup.gov.co

Calle 19 No. 9 - 50 Piso 22, Edificio Diario del Otún

Pereira, Risaralda - Colombia

www.edup.gov.co